



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-027-24, del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, Área de conocimiento de Lengua Española, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nLVKxHshifNWghvo42l8cg==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nLVKxHshifNWghvo42l8cg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	rArYrxX7ZnyYVSZa17LogA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rArYrxX7ZnyYVSZa17LogA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	LENGUA ESPAÑOLA	
DEPARTAMENTO		
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Lengua española y publicidad: saber idiomático y competencias comunicativas (Grado en Publicidad y RRPP)/El español y sus modalidades para la traducción (Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23 de septiembre de 2024	1 de octubre de 2024	CU-027-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Araceli López Serena

Fdo.: Santiago del Rey Quesada

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Gloria Clavería Nadal

Fdo.: Francisco M. Carriscondo Esquivel

Fdo.: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	R/LGPY2fAfeuf2gBDp3PjQ==	Fecha	14/10/2024	
Firmado Por	Gloria Clavería Nadal SANTIAGO DEL REY QUESADA ARACELI LOPEZ SERENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2FLGPY2fAfeuf2gBDp3PjQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	Bi4nS6ityq2YnjGAaRlMIg==	Fecha	14/10/2024	
Firmado Por	Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bi4nS6ityq2YnjGAaRlMIg%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	IWMMdQhsZa6syrCz056Eaw==	Fecha	15/10/2024	
Firmado Por	Francisco Manuel Carriscondo Esquivel			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IWMMdQhsZa6syrCz056Eaw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	rArYrxX7ZnyYVSZa17LogA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rArYrxX7ZnyYVSZa17LogA%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Desglose de los criterios de valoración

1. Historial académico (hasta 10 puntos):

1.1. Puntuación media del expediente académico: hasta 3 puntos

1.2. Cursos de Doctorado: hasta 2 puntos

1.3. Tesis Doctoral: hasta 4 puntos

1.4. Otras licenciaturas: hasta 1 punto

2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos):

2.1. Docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos

2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia: hasta 5 puntos

2.3. Otros méritos docentes: hasta 5 puntos

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos):

3.1. Libros publicados: hasta 6 puntos

3.2. Capítulos de libro, artículos en revistas científicas, publicaciones en Actas de Congresos, etc.: hasta 5 puntos

3.3. Beca FPI, FPU o similar: hasta 4 puntos

3.4. Participación y dirección de Proyectos de Investigación financiados: hasta 3 puntos

3.5. Pertenencia a Grupos de Investigación reconocidos: hasta 3 puntos

3.6. Estancias en Centros de Investigación: hasta 2 puntos

3.7. Asistencia y organización de Congresos, Jornadas, etc.: hasta 2 puntos

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)

6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

7. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos

9. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos

10. Otros méritos: hasta 5 puntos

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	R/LGPY2fAfeuf2gBDp3PjQ==	Fecha	14/10/2024	
Firmado Por	Gloria Clavería Nadal SANTIAGO DEL REY QUESADA ARACELI LOPEZ SERENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2FLGPY2fAfeuf2gBDp3PjQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	Bi4nS6ityq2YnjGAaRlMIg==	Fecha	14/10/2024	
Firmado Por	Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bi4nS6ityq2YnjGAaRlMIg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	IWMMDQhsZa6syrCz056Eaw==	Fecha	15/10/2024	
Firmado Por	Francisco Manuel Carriscondo Esquivel			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IWMMDQhsZa6syrCz056Eaw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	rArYrxX7ZnyYVSzA17LogA==	Fecha	29/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rArYrxX7ZnyYVSzA17LogA%3D%3D	Página	3/3	